



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Nueva York, Estados Unidos de América

2 2 A L 2 4 D E M A R Z O D E 2 0 2 3
CONFERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) SOBRE EL
AGUA 2023

FOROS
INTERNACIONALES
Nº7



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CONFERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) SOBRE EL AGUA 2023

Nueva York, Estados Unidos de América
22 al 24 de marzo de 2023



**Naciones
Unidas**



**Serie: Foros
Internacionales**

N° 7

CONFERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) SOBRE EL AGUA 2023

Nueva York, Estados Unidos de América
22 al 24 de marzo de 2023

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Conferencia	10
III. Documentos de Apoyo	13
• Nota Informativa. Agua para la Salud y para el Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	14
• Nota Informativa. Agua para el Clima, la Resiliencia y el Medio Ambiente: Desde el Origen hasta el Mar, Biodiversidad, Clima, Resiliencia y Reducción del Riesgo de Desastres (Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.5, 6.6, 7, 11.5, 13, 14 y 15). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	28
• Nota Informativa. Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	33
• Nota Informativa. Década de Acción del Agua. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	41
IV. Ficha Técnica de los Estados Unidos de América	45
• Información General	46
• Estructura del Sistema Político	47
• Contexto Político	48
• Política Exterior	50
• Situación Económica	52



I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA DEL AGUA DE LA ONU 2023

- Evaluar el progreso realizado en la implementación de los objetivos del Decenio convenidos internacionalmente sobre el agua y el saneamiento.
- Identificar posibles desafíos y obstáculos, así como oportunidades y medios innovadores para apoyar su implementación.
- Intercambiar puntos de vista, información y experiencias relativos al sector hídrico.
- Apoyar más acciones, iniciativas, medios de implementación y asociaciones, así como de cooperación en todos los niveles.
- Compartir buenas prácticas.
- Involucrar a todos los actores relevantes e interesados.
- Invitar a las Partes para anunciar compromisos voluntarios.
- Contribuir al seguimiento y al proceso de revisión de los objetivos relacionados con los recursos hídricos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París de 2015, entre otros.

El formato de la Cumbre será presencial y se dividirá en un debate general y diálogos interactivos.

La Cancillería mexicana informa que el debate general se realizará en el salón de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas; las declaraciones serán hechas por los dos presidentes de la Conferencia; se asignarán seis asientos por delegación (tres asientos en la mesa y tres asientos detrás); la estructura consistirá en la inauguración, debate general y cierre.

En cuanto a los diálogos interactivos, se llevarán a cabo en el salón de Conferencias no. 4, en paralelo con las plenarias; serán presididos por dos Co-presidentes; y los diálogos estarán abiertos a todos los participantes de la conferencia, con asiento designado: un asiento para la persona delegada en la mesa y un asiento de asesoramiento detrás.

El programa provisional, el reglamento y la organización de los trabajos pueden consultarse en el siguiente vínculo electrónico:
<https://sdgs.un.org/conferences/water2023/documentation>

La Cancillería informó que se realizarán más de mil eventos paralelos en las inmediaciones de la sede de la ONU.

MÉXICO

Cabeza de delegación: Mtra. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

TEMAS EN LOS QUE PARTICIPARÁ MÉXICO

- **Debate General**
 - Declaración de país.
- **Diálogos interactivos**
 - **Agua para el desarrollo sostenible:** valorar el agua, el nexo agua-energía-alimentos y el desarrollo económico y urbano sostenible.
 - **Agua para el clima, la resiliencia y el medio ambiente:** desde el origen hasta el mar, biodiversidad, clima, resiliencia y reducción del riesgo de desastres.

EVENTOS PARALELOS CON PARTICIPACIÓN DE MÉXICO

- Ríos al centro: contaminación del agua e inclusión social en México. Co-organizado por la Embajada de Países Bajos en México y CENTRO A.C. – **22 de marzo.**
- El Desafío del Agua Dulce. Co-organizado por el gobierno de Colombia y WWF (copatrocinado por México, entre otros) – **23 de marzo.**
- Los Pueblos Indígenas y el Agua: Compromisos Conjuntos para transformar la gobernanza del agua, la adaptación climática y la biodiversidad: Pueblos Indígenas, Estados Miembro y el sistema de Naciones Unidas. Organizado por UNESCO – **23 de marzo.**
- Aportes de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para el uso y manejo sostenible del agua. Organizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) – **23 de marzo.**
- La Evaluación Mundial del Agua basada en la Ciencia. Organizado por UNESCO – **24 de marzo.**

INFORMACIÓN PRÁCTICA PARA LOS PARTICIPANTES

Lugar: sede de la Organización de las Naciones Unidas, 405 E 42nd St, Nueva York.

Temperatura en marzo: máxima de 10°C y mínima 2°C.

Transporte público: la estación de metro más cercana es **Gran Central.**

Voltaje: 120 voltios, el mismo que en México.

Hoteles más cercanos: Millennium Hilton New York One UN Plaza, The Westin New York Grand Central y The Beekman Tower (Trademark Collection by Wyndham).

IMPORTANTE: el acceso a los Estados Unidos de América está condicionado a tener una **visa válida y certificado de vacunación (vacunas aprobadas por OMS)**. Además, se requiere que el pasaporte tenga una **vigencia de mínimo 6 meses desde la fecha de salida de los Estados Unidos.**



RECOMENDACIONES

- La Cancillería mexicana solicita a los participantes llegar con tiempo de anticipación a las reuniones.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los **pases de acceso a la Sede de las Naciones Unidas** se podrán obtener en la oficina de *Pass and Identification Unit*, ubicada en la planta baja del **edificio FF, 320 East 45th Street**, en un horario de 8 am a 4 pm.
- Aplicaciones para seguir las reuniones y procedimientos:
 - United Nations News Reader app
 - United Nations Audio Channels app
- **Cabinas disponibles** para realizar pruebas para Covid-19 por toda la ciudad. Las pruebas rápidas están disponibles en las farmacias sin necesidad de una receta.
- Se alienta a usar el **#WaterAction**

La Cancillería mexicana compartió algunas opciones de hoteles cerca de la sede de las Naciones Unidas:

1. Nombre: POD 51.
Ubicación: 230 E 51st St, Nueva York
2. Nombre: POD 39
Ubicación: 145 E 39st, Nueva York
3. Nombre: Hotel 48 Lex.
Ubicación: 517 Lexington Ave, Nueva York, NY 10017.
4. Nombre: San Carlos Hotel.
Ubicación: 150 E 50th St, Nueva York, NY 10022.
5. Nombre: Fifty Sonesta Hotel.
Ubicación: 155 E 50th St, Nueva York, NY 10022.

PARTICIPACIÓN DE LOS LEGISLADORES

La Mtra. Camila Zepeda Lizama, Directora General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informó que la Conferencia no incluye una participación específica (con intervenciones) para legisladoras y legisladores. Igualmente, señaló que, hasta el momento, no hay eventos parlamentarios incluidos en el programa. Sugirió revisar continuamente las páginas oficiales de la Cumbre.



EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Embajador Esteban Moctezuma Barragán

Dirección: 1911 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC. 20006.

Teléfono: (202) 728 - 1600

Correo: mexembusa@sre.gob.mx

Horario de Oficina: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Twitter: @emoctezumab



REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Embajador Juan Ramón de la Fuente

Dirección: Two United Nations Plaza, Piso 28. Nueva York, NY 10017.

Teléfono: 212.752.0220

Correo: onuusr1@sre.gob.mx

Horario de labores: lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.

Twitter: @MexOnu



Sede del evento

Sede de las Naciones Unidas

Dirección: 1ª Avenida, entre las calles 42 y 48.

Nueva York, NY 10017

Estados Unidos de América

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 1 hora menos que Nueva York.

Tipo de cambio al 14 de marzo de 2023: 1 dólar = 18.60 pesos mexicanos.

Pronóstico del clima en Nueva York:



Voltaje en los Estados Unidos de América:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B



Tipo A: Clavijas japonesas A



Tipo B: A veces válido para clavijas A

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Conferencia



PROGRAMA

8AM-8PM: Los eventos paralelos se llevarán a cabo en múltiples ubicaciones dentro y fuera de la sede de la ONU cada día de la Conferencia

	Miércoles 22 de marzo			Jueves 23 de marzo		
Sesión de la mañana 10:00 AM-1:00 PM	8:30 – 9:00 AM Ceremonia de apertura <i>Sala de la Asamblea General</i>	Diálogo interactivo <i>Sala de Conferencias 4</i> Agua para la Salud: acceso a WASH (Agua, Sanitización e Higiene), incluidos los derechos humanos al agua potable y saneamiento seguros (ODS 6.1, 6.2, 6.3 y ODS 1, 3, 4, 5, 17)		Plenaria <i>Sala de la Asamblea General</i>	Diálogo interactivo <i>Sala de Conferencias 4</i>	Evento Especial <i>Sala de Conferencias 2</i>
	9:00 AM – 1:00PM Plenaria Apertura de la Conferencia <i>Sala de la Asamblea General</i>				Agua para el clima, la resiliencia y el medio ambiente: desde el origen hasta el mar, biodiversidad, clima, resiliencia y reducción del riesgo de desastres (ODS 6.5, 6.6, 7, 11.5, 13, 14, 15)	
	Almuerzo 1:00-3:00PM			Almuerzo 1:00-3:00PM		
Sesión de la tarde 3:00 – 6:00 PM	Plenaria <i>Sala de la Asamblea General</i>	Diálogo interactivo <i>Sala de Conferencias 4</i> Agua para el desarrollo sostenible: valorar el agua, el nexo agua-energía-alimentos y el desarrollo económico y urbano sostenible (ODS 6.3, 6.4, 6.5 y ODS 2, 8, 9, 11, 12)	Evento Especial <i>Sala de Conferencias 2</i>	Plenaria <i>Sala de la Asamblea General</i>	Diálogo interactivo <i>Sala de Conferencias 4</i> Agua para la cooperación: cooperación transfronteriza e internacional del agua, cooperación intersectorial, incluida la cooperación científica, y el agua a través de la Agenda 2030 (ODS 6.5, 6.b y ODS 16, 17)	Evento Especial <i>Sala de Conferencias 2</i>

Viernes 24 de marzo			
Sesión de la mañana 10:00 AM-1:00 PM	Plenaria <i>Sala de la Asamblea General</i>	Diálogo interactivo <i>Sala de Conferencias 4</i> Década de Acción del Agua: acelerar la implementación de los objetivos de la Década, incluyendo el Plan de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas	Evento Especial <i>Sala de Conferencias 2</i>
	Almuerzo 1:00-3:00PM		
Sesión de la tarde 3:00 – 6:00 PM	Plenaria (3:00-5:00 PM) Cierre de la Conferencia <i>Sala de la Asamblea General</i> Presentación de informes sobre los diálogos interactivos Adopción del informe de la Conferencia		

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

AGUA PARA LA SALUD Y PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nota Informativa¹

Resumen

La nota informativa menciona las distintas metas del ODS 6 relativo a “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, así como su interrelación con otros objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se incluyen apartados sobre la importancia del agua y el saneamiento seguros para la salud, los cuales son además reconocidos a nivel internacional como derechos humanos, y acerca de las diversas implicaciones del nexo agua-energía-alimentos y el desarrollo económico y urbano sostenible. Finalmente, se especifican las principales expectativas rumbo a la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas y los avances en México en estas cuestiones.

El ODS 6 como eje del desarrollo sostenible

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 de la Agenda 2030 se formuló para “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Esta hoja de ruta adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 reconoció que el acceso y la gestión adecuada de los recursos hídricos, el saneamiento y la higiene son elementos esenciales que tienen impacto directo en áreas prioritarias como la erradicación de la pobreza y la desigualdad, la eliminación del hambre y de la inseguridad alimentaria, la salud, la educación, la sostenibilidad ambiental, la productividad y el crecimiento económico, todo lo cual está dirigido a favorecer el bienestar general.

Es preciso mencionar que las metas específicas del ODS 6 son:²

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

² ONU. *Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/2K1E2sJ>

residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

El acceso al agua potable y al saneamiento seguro es un tema transversal en toda la Agenda 2030 dado que puede asegurar el cumplimiento de otros ODS, tales como poner fin a la pobreza (ODS 1); terminar con el hambre y la inseguridad alimentaria (ODS 2); garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población (ODS 3); asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad (ODS 4); lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5); promover el trabajo decente para todos (ODS 8); construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación (ODS 9); contar con ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11); garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12) y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ODS 17).

Agua para la salud: Acceso a WASH (agua, saneamiento e higiene) incluidos los derechos humanos al agua potable y saneamiento seguros

A pesar de que la ONU había identificado que se estaban logrando avances sustanciales en el ODS 6, la pandemia de COVID-19 evidenció todavía más la relevancia de garantizar el acceso adecuado a agua limpia, saneamiento e higiene como medios para mejorar la salud y el bienestar de la población.³

³ *Ídem.*

Los beneficios sanitarios y socioeconómicos del agua gestionada de forma segura solo pueden realizarse plenamente junto con saneamiento y buenas prácticas de higiene. Sin agua, saneamiento e higiene (*water, sanitation and hygiene-WASH*), el bienestar, la dignidad, la salud pública y las oportunidades de las personas se ven gravemente comprometidos, en particular, para las mujeres y las niñas que deben dedicar gran parte de su tiempo y energía a buscar este líquido vital, una tarea que a menudo las expone a abusos y ataques.⁴

El agua, el saneamiento y la higiene pueden impulsar el crecimiento económico. La inversión en estos campos genera retornos positivos en la reducción de la carga médica y el aumento de la productividad, elimina las barreras a la participación de los grupos marginados en la sociedad y crea empleos a largo plazo.⁵

Ante los desafíos actuales, la ONU subraya que, para lograr las metas del ODS 6 y evitar que miles de millones de personas carezcan de acceso a estos servicios básicos en 2030, es urgente que el ritmo de las tasas actuales de progreso se cuadruple (4x). Con ello, además se lograrían salvar a 829,000 personas al año que mueren de enfermedades directamente atribuibles al agua insalubre, al saneamiento inadecuado y a las malas prácticas de higiene.⁶

Sumándose a décadas de mal uso, mala gestión, extracción excesiva de agua subterránea y contaminación de los suministros de agua dulce, los países enfrentan un aumento de la demanda de este líquido vital por el rápido crecimiento de la población, la urbanización, la degradación de los ecosistemas acuáticos, el cambio climático, las crecientes necesidades de los sectores de la agricultura, la industria y la energía, así como la inversión insuficiente en estos sectores y la escasa cooperación en cuestiones como las aguas transfronterizas.⁷

El Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022 ofrece un panorama del estado de las metas del ODS 6:⁸

- En 2020, un 74 % de la población mundial tenía acceso a servicios de agua potable gestionados de forma segura, frente al 70 % en 2015. Aun así, 2,000 millones de personas viven sin servicios de agua potable gestionados de forma segura, incluidos 1,200 millones de personas que carecían de un nivel básico de servicio en 2020.

⁴ ONU. *WASH – Water, Sanitation and Hygiene*. Consultado el 7 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3ZJt6G8>

⁵ *Ídem*.

⁶ ONU. *Goal 6: Ensure access to water and sanitation for all*. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/2Jc5O91>

⁷ *Ídem*.

⁸ ONU. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3GTRgGI>

- Entre 2015 y 2020, la población con saneamiento gestionado de forma segura aumentó del 47 % al 54 % y la población con acceso a instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón en el hogar aumentó del 67 % al 71%. Las tasas de progreso de estos servicios básicos tendrían que cuadruplicarse para alcanzar la cobertura universal para 2030.
- Al ritmo actual de avances, 1,600 millones de personas carecerán de agua potable gestionada de forma segura, 2,800 millones de personas tendrán carencias en el saneamiento gestionado de forma segura y 1,900 millones de personas carecerán de instalaciones básicas para la higiene de manos en 2030.
- 8 de cada 10 personas que no cuentan con un servicio básico de agua potable viven en zonas rurales, y aproximadamente la mitad de ellas viven en países menos adelantados (PMA).
- La eficiencia del uso del agua en todo el mundo aumentó de 17.4 dólares por metro cúbico en 2015 a 19.4 dólares por metro cúbico en 2019.
- La evaluación de ríos, lagos y acuíferos en 97 países en 2020 muestra que el 60 % de los cuerpos de agua tienen buena calidad.
- Al menos 3,000 millones de personas desconocen la calidad del agua de la que dependen debido a la falta de monitoreo.
- De 2015 a 2020, la población que practicaba la defecación al aire libre se redujo en un tercio (739 millones a 494 millones de personas), por lo que el mundo está en camino de eliminar esta práctica para 2030.
- En los últimos 300 años, se ha perdido más del 85 % de los humedales del planeta, principalmente a causa del drenaje y la conversión de la tierra, y muchas de las áreas restantes se han degradado.
- Desde 1970, el 81 % de las especies que dependen de los humedales interiores han disminuido más rápidamente que las que dependen de otros biomas, y un número cada vez mayor de estas se enfrenta a la extinción.
- En todo el mundo, los niveles de estrés hídrico se mantuvieron seguros en un 18.6 % en 2019. Sin embargo, el sur de Asia y Asia central registraron altos niveles de estrés hídrico de más del 75 %, mientras que el norte de África registró un nivel crítico de más del 100 %. Desde 2015, los niveles de estrés hídrico han aumentado significativamente en Asia occidental y el norte de África.
- Los datos de 2017 y 2020 sugieren que solo 32 países tienen el 90 % o más de sus aguas transfronterizas cubiertas por acuerdos de cooperación transfronteriza.

El acceso a agua segura y saneamiento como un derecho humano

Como un antecedente relevante, el 28 de julio de 2010, la Asamblea General de la ONU adoptó la Resolución 64/292 que reconoce “el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.⁹

Dicha Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y que propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología mediante la asistencia y la cooperación internacionales, en particular, a los países en desarrollo con el fin de brindar a toda la población un acceso económico al agua potable y al saneamiento.¹⁰

Los derechos al agua potable y al saneamiento son acordes con el artículo 11.1 de la Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976), que alude la obligación de los Estados parte de asegurar el “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia...”. Esta garantía se complementa con el artículo 12 que reconoce el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, incluidas la adopción de medidas destinadas al mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente, la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, entre otras.¹¹

A nivel internacional, el derecho al agua también ha sido consagrado en instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que indica que se deben garantizar condiciones de vida adecuadas a las mujeres, incluido el abastecimiento de agua; y en la Convención sobre los Derechos del Niño, que exige brindar a este grupo el suministro de agua potable salubre.¹²

Desde la óptica de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), “el derecho internacional de los derechos humanos obliga a los Estados a trabajar para lograr el acceso universal al agua y al saneamiento para todos, sin discriminación alguna, dando prioridad a los más necesitados”.¹³

⁹ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). *Acerca del agua y el saneamiento*. Consultado el 17 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3ZFMQv3>

¹⁰ ONU. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010. 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento*. 3 de agosto de 2010. Consultado el 17 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3CUyahS>

¹¹ ACNUDH. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Consultado el 17 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3wadpel>

¹² ACNUDH. *Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación general N° 15 (2002). El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 20 de enero de 2003. Consultado el 17 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3Xkq4Y5>

¹³ ACNUDH. *Acerca del agua y el saneamiento. Op. cit.*

El organismo especializado recomienda tomar en consideración la Observación General N° 15 (2002) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para orientar acciones que favorezcan el ejercicio del derecho de todas las personas para disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, además de que su asignación debe ser prioritaria para evitar el hambre y las enfermedades.¹⁴

Los factores aplicables al ejercicio del derecho al agua y al saneamiento hacen referencia a la disponibilidad continua y suficiente para los usos personales y doméstico, la calidad, la accesibilidad física y económica entendiendo que los servicios e instalaciones de agua deben estar al alcance de todos y sin discriminación, especialmente para los sectores más vulnerables y marginados de la población. Igualmente se debe contemplar el acceso a la información, es decir, el derecho de solicitar, recibir y difundir información sobre estas cuestiones.¹⁵

Las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales retoman los siguientes aspectos:¹⁶

- El agua es un recurso natural limitado, un bien público fundamental para la vida y la salud, además de que su acceso es una condición previa para la realización de otros derechos humanos.
- La obligación de garantizar el ejercicio del derecho al agua se debe realizar sin discriminación alguna y en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- Los Estados deben prestar especial atención a las personas y grupos de personas que tradicionalmente han tenido dificultades para ejercer este derecho: mujeres, niños, grupos minoritarios, pueblos indígenas, refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, trabajadores migrantes, presos y detenidos.
- El ejercicio del derecho al agua conlleva libertades y obligaciones. Las primeras requieren del acceso a un suministro de agua necesario y a no ser objeto de injerencias (por ejemplo, no sufrir cortes arbitrarios del suministro y no padecer la contaminación de los recursos hídricos). Las segundas requieren un sistema de abastecimiento y gestión del agua que ofrezca a la población iguales oportunidades de disfrutarlo.
- En cuanto a la aplicación en el plano nacional, los Estados deben recurrir a todos los medios apropiados, incluso la adopción de medidas legislativas y una estrategia o plan de acción nacional bajo los principios de no

¹⁴ ACNUDH. *Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Op. cit.

¹⁵ *Ídem*.

¹⁶ *Ídem*.

discriminación y de participación popular. Cada Estado tiene un margen de discreción al determinar sus ventajas para hacer frente a sus circunstancias específicas.

- Puede ser conveniente aprobar una legislación marco para llevar a la práctica las estrategias relativas al derecho al agua que puede incluir: a) los objetivos o metas, y los plazos para su consecución; b) los medios para alcanzar la finalidad perseguida; c) la colaboración con la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales; d) las instituciones encargadas del proceso; e) los mecanismos nacionales para la vigilancia del proceso; y f) los procedimientos de reparación y de recursos.
- La estrategia y el plan de acción nacionales del agua deben basarse en los principios de la rendición de cuentas, transparencia e independencia del Poder Judicial. Otros aspectos centrales incluyen fundamentarse en la normativa y los principios de derechos humanos, así como abarcar todos los aspectos del derecho al agua y las obligaciones correspondientes de los Estados concernientes a respetar, proteger y cumplir el ejercicio del derecho al agua.
- La obligación de respetar exige que los Estados se abstengan de interferir directa o indirectamente en el ejercicio del derecho al agua. Su protección implica que se debe impedir a terceros (particulares, grupos, empresas y otras entidades) que menoscaben el disfrute del derecho al agua o que contaminen o exploten en forma no equitativa los recursos.
- Por último, los Estados deben facilitar, promover y garantizar el cumplimiento del derecho al agua lo que implica integrarlo en el ordenamiento político y jurídico nacional con la aplicación de leyes; implementar medidas positivas que permitan y ayuden a los particulares y las comunidades a ejercerlo; difundir información adecuada acerca del uso higiénico del agua; proteger las fuentes de agua; contar con métodos para reducir los desperdicios de este líquido; facilitar un acceso mayor y sostenible al agua, en particular, en las zonas rurales y urbanas desfavorecidas.
- Para el cumplimiento de este derecho, se recomienda adoptar las siguientes medidas: a) la utilización de un conjunto de técnicas y tecnologías económicas apropiadas; b) políticas adecuadas en materia de precios, como el suministro de agua a título gratuito o a bajo costo; y c) suplementos de ingresos.
- Los pagos por servicios públicos o privados de suministro de agua deben basarse en el principio de la equidad para asegurarse que estén al alcance de todos, incluidos los grupos socialmente desfavorecidos.

El nexo agua-energía-alimentos y el desarrollo económico y urbano sostenible

El agua potable y el acceso a saneamiento están interconectados con el desarrollo socioeconómico, la seguridad alimentaria, el bienestar y la productividad de las poblaciones. Son evidentes los nexos entre la creciente demanda de este recurso limitado en los sectores económicos relacionados con la energía, la agricultura, la industria, así como el mayor consumo humano en los sistemas urbanos, los cuales imponen mayores dificultades para lograr integralmente los compromisos adoptados en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente reduciendo la capacidad de los países en temas clave como la pobreza, el hambre, la sostenibilidad y el medio ambiente.¹⁷

El agua, los alimentos y la energía forman un nexo central del desarrollo sostenible. La agricultura es el mayor consumidor de recursos de agua dulce del mundo, y más de una cuarta parte de la energía utilizada a nivel mundial se gasta en la producción y el suministro de alimentos. La generación de energía en su mayor proporción es intensa en agua, por ejemplo, en el uso en centrales eléctricas de carbón y en reactores nucleares, y en la producción de cultivos de biocombustibles.¹⁸

El incremento de la presión en el nexo agua-energía-alimentos está siendo impulsado por el aumento de la población mundial, la rápida urbanización, los cambios en la dieta y el crecimiento económico. Se experimenta un cambio global en las dietas basada principalmente en almidón hacia una demanda creciente de carne y productos lácteos que requieren más agua a medida que aumentan los ingresos en muchos países.¹⁹

A continuación, se ofrecen algunos datos relevantes:²⁰

- El 72 % de todas las extracciones de agua son utilizadas por la agricultura, el 16 % por los municipios para los hogares y los servicios, y el 12 % por las industrias.
- Se necesitan entre 3,000 y 5,000 litros de agua para producir 1 kg. de arroz, 2,000 litros para 1 kg. de soja, 900 litros para 1 kg. de trigo y 500 litros para 1 kg. de papas.
- Si bien actualmente casi 800 millones de personas padecen hambre, para 2050 la producción mundial de alimentos tendría que aumentar en un 50 % para alimentar a los más de 9,000 millones de personas que se prevé habiten el planeta.

¹⁷ ONU. *Informe de políticas de ONU-AGUA sobre el Cambio Climático y el Agua*. 2019. Consultado el 6 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3IWQNEf>

¹⁸ ONU. *Water, Food and Energy*. Consultado el 6 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3F2Ke1A>

¹⁹ *Ídem*.

²⁰ *Ídem*.

- Las técnicas de recolección y conservación de agua podrían aumentar la producción de kilocalorías de secano (terreno de cultivo que no tiene riego y solamente se beneficia del agua de la lluvia) hasta en un 24 % y, si se combinan con la expansión del riego, en más del 40 %.
- En el África subsahariana se espera que las áreas irrigadas se dupliquen con creces para 2050, lo que beneficiará a millones de pequeños agricultores. Sin embargo, se ha estimado que el 41 % del uso mundial actual de agua de riego ocurre a expensas de los requisitos de caudal ambiental.
- La cadena de producción y suministro de alimentos representa alrededor del 30 % del consumo total de energía mundial.
- El 90 % de la generación de energía global está sustentada en agua.
- La refrigeración de las centrales eléctricas es responsable del 43 % de las extracciones totales de agua dulce en Europa (más del 50 % en varios países), casi el 50 % en Estados Unidos y más del 10 % del límite de agua nacional en China.
- Se prevé que la demanda mundial de agua aumente entre un 20 % y un 30% para 2050.
- Se prevé que la demanda mundial de agua, en cuanto a extracciones, aumente en un 55 % para 2050, principalmente debido a la creciente demanda de la fabricación (aumento del 400 %).
- Para 2035, las extracciones de agua para la producción de energía podrían aumentar en un 20 % y el consumo en un 85 %, impulsadas por un cambio hacia centrales eléctricas de mayor eficiencia con sistemas de enfriamiento más avanzados (que reducen las extracciones de agua pero que aumentan el consumo) y una mayor producción de biocombustibles.

A continuación, se exponen algunas recomendaciones de la ONU para lograr una gestión integral en el nexo agua-energía-alimentos:²¹

- Aumentar las fuentes de energía renovable, principalmente aquellas que requieren menos agua, como la energía hidroeléctrica y la eólica. La energía geotérmica tiene un gran potencial como recurso independiente del clima a largo plazo que produce pocos o ningún gas de efecto invernadero y no consume agua.
- Se requiere impulsar la agricultura sostenible y medidas de eficiencia a lo largo de toda la cadena agroalimentaria que mejoren el ahorro de agua y energía, así como considerar el riego de precisión basado en la información proporcionada por los proveedores de recursos hídricos, junto con la protección de los ecosistemas y la integridad ambiental.

²¹ *Ídem.*

- Los ecosistemas deben ser valorados por sus servicios vitales. Para la creación de un nexo agua-alimento-energía más sostenible y una economía más verde se puede poner en marcha proyectos de “infraestructura verde”, como las represas terrestres para capturar la escorrentía en los campos de cultivo, la plantación de bosques para proteger el suelo y la recarga de las aguas subterráneas.
- Debido al papel crucial de este nexo en muchos ODS, los responsables de la toma de decisiones en los tres campos deben cooperar en la gestión de los recursos hídricos, la protección de los ecosistemas y el suministro de agua y el saneamiento.

Además de este nexo, es preciso considerar que las áreas urbanas estarán concentrando todo el crecimiento de la población mundial en las próximas décadas, así como la adaptación de la migración del campo a la ciudad. La mayoría de la población de las ciudades viven en asentamientos superpoblados y no planificados con servicios inadecuados de agua y saneamiento, por lo que llegar a las comunidades más pobres será vital para proteger la salud pública en su conjunto y para resistir los impactos del cambio climático.²²

En cuanto a este tema, se presentan algunos desafíos relevantes:²³

- El número de habitantes de las ciudades que carecen de agua potable gestionada de forma segura ha aumentado en más del 50 % desde 2000.
- El 86 % de las personas en áreas urbanas cuentan con servicios de agua potable gestionados de manera segura, pero solo el 60 % de las personas en áreas rurales los tienen. Los servicios de saneamiento gestionados de forma segura llegan al 62 % de la población urbana del mundo, pero solo al 44 % de la población rural.
- Se estima que la población urbana mundial crecerá de 3,900 millones de personas en la actualidad a 6,300 millones en 2050.
- Hoy en día, el 55 % de la población mundial vive en áreas urbanas, una proporción que se espera que aumente al 68 % para 2050, agregando otros 2,500 millones de personas a las zonas urbanas. Cerca del 90 % del aumento se producirá en Asia y África.
- En las áreas urbanas, el principal desafío suele ser la falta de acceso a los servicios básicos en los asentamientos informales, o los altos precios y la falta de control de la calidad del agua por parte de los proveedores privados.

Por esas razones, la ONU ha subrayado que se requiere “mejorar la resiliencia general al agua, debido a los efectos en cadena que puede acarrear a las personas,

²² ONU. *Water and Urbanization*. Consultado el 6 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/41MfQIT>

²³ *Ídem*.

las economías y los sistemas naturales”. En ese sentido, las acciones en materia de combate al cambio climático pueden contribuir a transformar los sistemas de gobernanza, gestión, infraestructura y mecanismos de financiamiento para reconocer la naturaleza intersectorial del agua, mediante enfoques integrados para maximizar las sinergias y apoyar la adaptación en todos los sectores.²⁴

Al respecto, es esencial que la infraestructura y los servicios relacionados con el agua, el saneamiento y la higiene estén adaptados para que sean sostenibles, seguros y resilientes, y que tengan en consideración los riesgos relacionados con el clima y la vulnerabilidad de ciertas zonas. De la misma forma, se requieren inversiones en estos ámbitos que puedan contribuir a fomentar la resiliencia de las ciudades y comunidades.²⁵

Expectativas rumbo a la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas (22-24 de marzo de 2023, Nueva York)

La Resolución 71/222 de la Asamblea General de la ONU del 21 de diciembre de 2016 proclamó el Decenio Internacional para la Acción, “Agua para el Desarrollo Sostenible”, para el periodo 2018-2028, con los objetivos de mejorar la cooperación, las alianzas, el desarrollo de capacidades y de catalizar acciones en respuesta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.²⁶

En seguimiento, el tema de la Conferencia del Agua, -a celebrarse del 22 al 24 de marzo de 2023-, está dedicado a la “Revisión Integral de Medio Término de la Implementación de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción, Agua para el Desarrollo Sostenible”, 2018-2028. Su objetivo central es apoyar en la consecución de los objetivos y metas relacionados con el agua acordados internacionalmente, incluidos los contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Siendo el agua un factor decisivo, se establecieron los principios de la inclusión, el carácter intersectorial y la orientación a la acción.²⁷

La Declaración de Visión de la Conferencia del Agua de la ONU en 2023, un evento copatrocinado por Tayikistán y los Países Bajos, busca unir a diversos actores de la comunidad internacional (jefes de Estado y de Gobierno, ministros, representantes de alto nivel de los gobiernos y del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, la juventud, las mujeres y el sector privado, academia, etcétera) con el fin de entender, valorar y gestionar mejor el agua.²⁸

²⁴ ONU. *Informe de políticas de ONU-AGUA sobre el Cambio Climático y el Agua*. Op. cit.

²⁵ *Ídem*.

²⁶ ONU. *Vision statement UN 2023 Water Conference “Our watershed moment: uniting the world for water*. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3GQwCXp>

²⁷ ONU. *Conferencia del Agua de la ONU 2023*. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3HfiKr0>

²⁸ ONU. *Vision statement UN 2023 Water Conference “Our watershed moment: uniting the world for water*. Op. cit.

Uno de los resultados principales de la Conferencia es la puesta en marcha de la Agenda de Acción del Agua que estará dirigida a reunir nuevos y ambiciosos compromisos voluntarios de los Estados miembros y de otras partes interesadas, lo cual puede tener implicaciones positivas para el agua, el cambio climático y el desarrollo sostenible en general.²⁹ Por consiguiente, se recomienda “ampliar y replicar lo que funciona, suspender o cambiar lo que no funciona, innovar lo que hay que mejorar, y financiar lo que amerita financiamiento”.³⁰

Los 3 pilares de la plataforma son: a) comprometerse a la acción; b) sostener y ampliar la implementación; y c) realizar procesos de seguimiento y revisión. De esta forma, a cada uno de los actores participantes se les ha asignado un papel relevante para la acción:³¹

- Gobiernos: Fomentar un entorno político que incluya garantizar incentivos y una gobernanza inclusiva para que se lleve a cabo la implementación.
- Sistema de las Naciones Unidas: Construir sobre la reforma de la ONU y el Marco de Aceleración Global del ODS 6 y ser una plataforma neutral para comprometerse, hacer un seguimiento y revisar.
- Instituciones financieras internacionales: Proporcionar financiamiento y apalancar fondos adicionales para implementar la Agenda de Acción del Agua.
- Sociedad civil: Implementar, apoyar, promover y participar en el seguimiento y la revisión.
- Sector privado: Invertir, implementar y comprometerse a la acción.
- Asociaciones de múltiples partes interesadas: Abogar y apoyar la implementación reuniendo a los actores relevantes.

México

Desde 2012, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.³²

²⁹ ONU. *UN Water Conference: Water a ‘dealmaker’ for multilateral cooperation and the SDGs*. 13 de enero de 2023. Consultado el 18 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3HhVE3i>

³⁰ ONU. *Conferencia del Agua de la ONU 2023*. *Op. cit.*

³¹ *Ídem.*

³² Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 19 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3GWqay6>

En cuanto a la legislación, México cuenta con la Ley de Aguas Nacionales vigente desde el 1 de diciembre de 1992 y reglamentaria del artículo 27 constitucional. Este ordenamiento es “de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable”.³³

En materia de políticas públicas y alineado con el ODS 6, México tiene el Programa Nacional Hídrico 2020-2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en línea con el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT). Sus objetivos prioritarios son:³⁴

- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.
- Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.
- Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afroamericanos.
- Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos.
- Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.

La ONU ofrece los siguientes datos relacionados con el ODS 6 en México:³⁵

- 43 % de la población mexicana utiliza un servicio de agua potable gestionado sin riesgos (2020).
- 57 % de la población utiliza un servicio de saneamiento gestionado sin riesgos (2020).
- 90 % de la población dispone de instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón en el hogar (2020).
- 60 % de las aguas residuales domésticas se trata de manera adecuada (2020).
- 55 % de las masas de agua monitoreadas tiene buena calidad (2020).
- 24 % de las cuencas hidrográficas experimentan rápidos cambios en la masa de aguas superficiales (2020).

³³ Cámara de Diputados. *Ley de Aguas Nacionales*. Consultado el 19 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3HhQmos>

³⁴ Comisión Nacional del Agua. *Programa Nacional Hídrico 2020-2024*. 2 de febrero de 2020. Consultado el 19 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3D005NC>

³⁵ ONU. *Instantánea del ODS 6 en México*. Consultado el 19 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3J5Fqvv>

- 45 % de los recursos hídricos renovables de 2019 está siendo extraído, después de tener en cuenta las necesidades de caudal ambiental.
- 42 % es el grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos en México (2020).
- 80 % de la población mexicana vive en zonas urbanas y 20 % vive en zonas rurales (2018).
- Valor añadido por sectores: 3 % de la agricultura, 60 % de los servicios y 31 % de la industria (2018).

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que, en 2021, el 53.7 % de la población de 18 años y más que habitaba en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes, manifestó sentirse muy satisfecha o satisfecha con el servicio de agua potable, si bien en 2019, el grado de satisfacción era de 56%.³⁶

En 2021, 60.8 % de las personas de 18 años y más que viven en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes refirió que el agua potable en su ciudad era pura y cristalina, mientras que 24.4 % comentó que era bebible y que no tenía temor a enfermarse (potabilidad).³⁷

Otras respuestas de este grupo poblacional sobre este servicio en 2021 mostraron que:

- El 89.7 % señaló que el servicio de agua potable provenía de la red pública.
- El 57 % refirió que contaba con un suministro constante.
- El 35.8 % comentó que el servicio se registraba sin desperdicio por fugas.
- El 15.5 % dijo que el agua potable provenía de un pozo comunitario y un 2.6 % de un pozo particular.

³⁶ INEGI. *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021*. Consultado el 19 de enero de 2023 en: <https://bit.ly/3EvzKYJ>

³⁷ *Ídem*.

AGUA PARA EL CLIMA, LA RESILIENCIA Y EL MEDIO AMBIENTE: DESDE EL ORIGEN HASTA EL MAR, BIODIVERSIDAD, CLIMA, RESILIENCIA Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 6.5, 6.6, 7, 11.5, 13, 14 y 15)

Nota Informativa³⁸

Resumen

La nota informativa refiere la relación entre el agua y la importancia de este recurso para el desarrollo del medio ambiente, así como su papel vital en la lucha por lograr una resiliencia climática efectiva ante los desastres naturales provocados por el aumento del calentamiento global.

Estas tareas se encuentran establecidas en algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se verán a lo largo de la nota. Se presenta el panorama en el que se encuentra actualmente el mundo y resalta la relevancia del agua.

Introducción

La relación del agua con el clima, la resiliencia y el medio ambiente es un tema muy amplio. La importancia de este líquido es tan basta al actuar como un regulador climático, un recurso vital para la vida y el mantenimiento de la biodiversidad, y una herramienta esencial para generar resiliencia climática.

Algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen metas específicas relacionadas con el agua y su gestión. Por ejemplo, el ODS 6 busca garantizar acceso universal y equitativo a este recurso y al saneamiento, siendo las metas 6.5, 6.6 y 6.7; el ODS 13 se refiere a la acción climática y la mitigación de los efectos del cambio climático; y los ODS 14 y 15 se centran en la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas acuáticos y terrestres.

En pocas palabras, el agua como elemento vital para el clima, la resiliencia y el medio ambiente se encuentra estrechamente relacionado con los ODS, por lo que una gestión adecuada es esencial para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades y los ecosistemas.

³⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Actualmente, el mundo no se encuentra en camino para lograr el ODS 6, agua y saneamiento para todos, ni sus objetivos y metas relacionados para el 2030.³⁹ Este recurso juega un papel fundamental en la sociedad, la cultura, el medio ambiente, la economía y la política. Asimismo, conecta y apoya los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos a través del ciclo hidrológico. Los recientes desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad, como la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, han destacado la relación entre el agua y el desarrollo sostenible, e igualmente la necesidad de construir resiliencia climática, especialmente en las comunidades más vulnerables.

Estas conexiones son transversales y sustentan la necesidad de alcanzar todos los ODS, especialmente el 6, siendo de mayor relevancia las metas 6.5, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, y 6.6, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua; 7, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos; la meta 11.5, reducir significativamente el número de muertes causadas por desastres, especialmente los de agua; 13, acción por el clima; 14, vida submarina y 15, vida de ecosistemas terrestres.

De acuerdo con el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022, el panorama para el ODS 6 es el siguiente: en los últimos 300 años se han perdido más del 85 % de los humedales del planeta, 733 millones de personas viven en países con niveles alto y crítico de estrés hídrico⁴⁰ y sólo una cuarta parte de los países tienen más del 90 % de sus aguas transfronterizas cubiertas por acuerdos internacionales.⁴¹

En cuanto al ODS 7, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, únicamente el 17.7 % de la energía proviene de fuentes renovables y se suma que desde el 2017 se han reducido las corrientes financieras internacionales hacia países en desarrollo para fuentes renovables de energía.

Respecto a los demás ODS y metas referidos, en el mismo informe de las Naciones Unidas se estableció que los desastres de mediana y gran magnitud aumentarán en un 40 % para el 2030. Un dato que tampoco es alentador es que las emisiones de CO2 relacionadas con la producción de energía aumentaron en 6 %, durante el año de reporte, alcanzando el nivel más alto de la historia.⁴²

³⁹ Organización de las Naciones Unidas, “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022”, 2022.

⁴⁰ Se define estrés hídrico como la proporción de agua que extraen todos los sectores de una sociedad en relación con los recursos hídricos disponibles. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “6 Agua Limpia y Saneamiento”, 2018.

⁴¹ ONU, “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022”.

⁴² Ídem.

Finalmente, en este mismo documento se resaltó la gravedad de acciones como la sobrepesca, la contaminación marina y la deforestación, las cuales amenazan la biodiversidad de los ecosistemas.⁴³

Cambio climático

El clima se está volviendo cada vez más extremo y volátil, reduciendo la capacidad de prevenir estos cambios y dando lugar a una mayor frecuencia de desastres naturales, que a su vez son de mayor intensidad. Gran parte de ellos están relacionados con el agua lo cual da como resultado una degradación ambiental, representando pérdidas de ecosistemas alrededor del mundo.⁴⁴ Una de las principales consecuencias de esto es que se debilita a los sistemas naturales para combatir las causas y efectos de los impactos del cambio climático.

La tendencia actual del incremento del calentamiento global podría significar un exacerbamiento de los posibles daños a los ecosistemas y la humanidad provocados por desastres naturales, los cuales se estima puedan estar un 90 % ligados al agua.⁴⁵

Los impactos climáticos no conocen de fronteras, lo cual también representa un problema al existir un 60 % de suministros de agua dulce en cuencas transfronterizas compartidas por 143 países.⁴⁶ Esto demuestra la importancia de la cooperación internacional y dimensionar los esfuerzos para combatir el cambio climático desde una perspectiva internacional.

Medio ambiente

En los últimos años las actividades humanas han afectado gravemente los ecosistemas marinos y terrestres. Los océanos han sufrido de una continua acidificación y aumento de temperatura del agua, lo cual ha afectado a las especies marinas y a los servicios que ofrecen estos ecosistemas, por ejemplo, entre 2009 y 2018 se perdieron cerca del 14 % de los arrecifes de coral.⁴⁷ Igualmente, la constante contaminación de los cuerpos acuáticos ha perjudicado a la vida marina, modificando las cadenas alimentarias. Por su parte, los ecosistemas terrestres cuentan con 40 mil especies en peligro de extinción debido a las actividades

⁴³ Ídem

⁴⁴ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, “*Cambio Climático 2022: Impacto, Adaptación y Vulnerabilidad*”, 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023 en la URL: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_SummaryForPolicymakers.pdf

⁴⁵ ONU, “*Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*”.

⁴⁶ Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, “*Directrices para el Agua y Adaptación del Cambio Climático*”. Consultado el 9 de marzo de 2023 en la URL: https://unece.org/DAM/env/water/publications/documents/Guidance_water_climate.pdf

⁴⁷ ONU, “*Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*”.

humanas perjudiciales, como la deforestación provocada por la destrucción de aproximadamente 10 millones de hectáreas de bosque.⁴⁸

Las consecuencias de estas acciones son graves ya que los ecosistemas terrestres y acuáticos brindan servicios invaluable para la mitigación climática. También generan servicios ecosistémicos, procesos proporcionados por la naturaleza, actuando como un amortiguador contra los impactos del cambio climático. Como muestra, los humedales almacenan más del doble de carbono que todos los bosques del mundo.⁴⁹

Es necesario conservar correctamente estos sistemas naturales, ya que gran parte de las acciones humanas para combatir los efectos del calentamiento global dependen del agua como recurso principal.⁵⁰

Los ríos de países desarrollados son una representación de estos efectos, al estar un tercio considerados en riesgo de seria contaminación por patógenos, materia orgánica o salinidad.⁵¹ De igual forma, la biodiversidad de los cuerpos de agua dulce se ha visto afectada más que cualquier otro ecosistema, reduciendo en un 83 % el porcentaje de sus especies.⁵² Estos cambios provocan que los ecosistemas pierdan su capacidad de contener carbono, pérdidas de biodiversidad y reducción de recursos alimentarios.

Resiliencia

Por resiliencia climática se puede entender la capacidad de un sistema o comunidad para resistir, absorber, acomodar, adaptarse, transformarse y recuperarse de los efectos de un peligro climático de manera oportuna y eficiente, incluyendo la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas.⁵³

Actualmente, la mayoría de los desastres naturales están relacionados con el agua y se dan con mayor frecuencia e intensidad debido a los cambios climáticos. Ante estos, las comunidades más vulnerables son aquellas que han sido marginalizadas,

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ Naciones Unidas, Día Mundial de los Humedales: “*Revitalizar y restaurar / los humedales degradados*”. Consultado el 9 de marzo de 2023 en la URL: [reshttps://www.un.org/es/observances/world-wetlands-day](https://www.un.org/es/observances/world-wetlands-day)

⁵⁰ ONU, “*Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*”.

⁵¹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, “Informe instantáneo de la calidad del agua en el mundo”, 2016. Consultad el 9 de marzo de 2023 en la URL: https://wesr.unep.org/media/docs/assessments/unep_wwqa_report_web.pdf

⁵² Fondo Mundial para la Naturaleza, “Informe Planeta Vivo 2022”, 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023 en la URL: <https://livingplanet.panda.org/>

⁵³ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, “¿*Qué es resiliencia climática y cómo la conseguimos?*”. Consultado el 9 de marzo de 2023 en la URL:

ampliando las desigualdades ya existentes y debilitando los esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible.⁵⁴

Posterior a los efectos inmediatos de estos desastres, son comunes los brotes de enfermedades infecciosas, la interrupción de los servicios de agua y saneamiento y la disminución de la capacidad de poder practicar una buena higiene.⁵⁵ Es por esto que la adaptación de las infraestructuras hídricas y de saneamiento de las comunidades es vital para la resiliencia de éstas ante los riesgos por efectos del cambio climático.

Algunas recomendaciones para llevar a cabo las adecuaciones correctas son una mejora en el almacenamiento de agua, infraestructura resistente al clima, contar con variedades de cultivos resistentes a inundaciones y sequías, sistemas de detección temprana de eventos naturales y la planificación de uso del suelo.⁵⁶

Como parte de los esfuerzos globales por lograr una mejor resiliencia en las comunidades se acordó en el 2015 el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En él se estableció que las estrategias de reducción de riesgos ante desastres naturales deben tener al agua como eje central, enfatizando en el papel clave que juega este recurso en la reducción de veces que se dan estos fenómenos, así como también en los daños que provocan.⁵⁷

Igualmente se cuenta en el ámbito internacional con la resolución de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 27 (COP 27), celebrada en Sharm el Sheikh, Egipto en 2022. En ella se reconoció la importancia de proteger, conservar y restaurar los cuerpos y ecosistemas acuáticos. Esta resolución, también conocida como el Plan de Implementación Sharm el Sheikh, propone una cooperación internacional para promover la adaptación climática.⁵⁸

Finalmente, los Estados participantes concordaron que para proteger a la humanidad es necesario proteger la naturaleza, creando así compromisos para proteger 45 millones de hectáreas, llevar a cabo una gestión sustentable en 2 mil millones de hectáreas y restaurar 350 millones de hectáreas.⁵⁹

⁵⁴ ONU-Agua, "Agua y Desastres". Consultado el 9 de marzo de 2023 en la URL: <https://www.unwater.org/water-facts/water-and-disasters>

⁵⁵ Ídem

⁵⁶ Ídem

⁵⁷ Ídem

⁵⁸ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, "*Plan de Implementación Sharm el Sheikh*", 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023 en la URL: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop27_auv_2_cover%20decision.pdf

⁵⁹ Ídem.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS

Nota Informativa⁶⁰

Resumen

La nota aborda algunas de las características de las aguas transfronterizas y las principales complicaciones cuando éstas son fuentes de disputas entre Estados. Igualmente, se mencionan algunos mecanismos de cooperación implementados para reducir las tensiones entre países y promover negociaciones, así como para alcanzar una comunicación clara y constante orientada a evitar conflictos futuros por el agua. Por último, se aborda la situación actual de México con sus vecinos sobre el tema.

Introducción

El agua es el recurso más importante para la supervivencia humana, además de formar parte de las necesidades fisiológicas; su escasez y limitaciones ocasionan que sea sujeto de disputas locales, estatales y regionales.

El consumo de agua se ha duplicado en los últimos 50 años no obstante que 884 millones de personas no tienen acceso a agua potable segura en el mundo. Actualmente, alrededor de 2.6 mil millones carecen de acceso a un saneamiento básico, además de que 497 millones de personas en las ciudades dependen de un saneamiento compartido⁶¹. A ello hay que agregar que “El 60% del agua dulce total atraviesa alguna frontera internacional, pero apenas el 40% de las cuencas transfronterizas posee algún tipo de acuerdo en materia de gestión de sus cursos de agua internacionales”⁶².

Además de lo ya mencionado, 146 países tienen parte de su territorio en cuencas internacionales; existen trece cuencas que son compartidas por entre cinco y ocho países, mientras que otras cinco se comparten entre nueve y once Estados. El río que más países atraviesa es el Danubio, contabilizando un total de diez. Estos datos muestran que existe una gran oportunidad de colaborar directamente entre países vecinos para abordar y evitar crisis diplomáticas, desastres humanitarios o incluso conflictos armados⁶³.

⁶⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁶¹ ONU Habitat. Comprender las dimensiones del problema del agua. 22 de marzo de 2021. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/comprender-las-dimensiones-del-problema-del-agua>

⁶² Impluvium. Aguas Transfronterizas. 2019. Consultado el 18 de enero de 2023, en: <http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/impluvium/numero08.pdf>

⁶³ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. Decenio Internacional para la Acción “El agua fuente de vida” 2005-2015. Consultado el 18 de enero de 2023, en: <https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/>

Con este tipo de riesgos, es natural que la comunidad internacional desarrolle mecanismos y herramientas a través de las cuales los Estados pueden mediar, con un ente neutral, las disputas con sus vecinos y lograr acuerdos de distribución sobre el flujo de agua dulce, así como los derechos y obligaciones que tienen ante el otro, todo esto con el objetivo de asegurar paz y un suministro constante para las comunidades cercanas a estos flujos pluviales. Cabe mencionar que esta cooperación en recursos hídricos transfronterizos también se plantea dentro de la Agenda 2030 a través del objetivo 6.5.2.

Hasta antes de 1997, con la aprobación de la Convención de Aguas Internacionales de Nueva York, “el derecho internacional restringía el concepto “cuenca transfronteriza” a los ríos o lagos superficiales” no obstante que hasta el 2019 se habían contabilizado cerca de 600 acuíferos transfronterizos. A lo largo del siglo XX se llevaron a cabo diversos acuerdos que definían el porcentaje de flujo que le correspondía a cada uno de los firmantes, sin embargo y debido entre otras cosas, al cambio climático, un gran número de estos acuerdos han sido puestos en revisión⁶⁴.

Conflictos por las aguas transfronterizas

La escasez de agua es un tema que se ha vuelto crucial tomando en cuenta las tasas de crecimiento demográfico y la falta de planes efectivos para abordar su uso, ahorro, purificación y contaminación. “La escasez de agua afecta aproximadamente al 40% de la población mundial y, según estimaciones de Naciones Unidas y el Banco Mundial, la sequía podría poner a 700 millones de personas en riesgo de desplazarse para 2030”⁶⁵. Los recursos hídricos son esenciales para la supervivencia y para las economías de regiones enteras. Específicamente, los lagos traen beneficios ecosistémicos generales, provén de alimento a las personas, generan un entorno equilibrado y permiten que alrededor de sus límites se desarrollen campos de cultivo que sirven como fuentes de ingreso para millones de personas a lo largo del planeta.

Algunos expertos han catalogado el agua en tres grupos distintos al referirse a conflictos: 1) como un desencadenante, “donde la violencia se asocia con disputas sobre el acceso y el control del agua”; 2) como un arma del conflicto, “donde el agua se utiliza como arsenal en los conflictos, incluso mediante el uso de represas que retienen agua o inundan comunidades río abajo”; y 3) como blanco de conflictos, “donde los recursos hídricos, las plantas de tratamiento o las tuberías son blancos

⁶⁴ Impluvium. Op. Cit.

⁶⁵ BBC. Cómo la escasez de agua está provocando cada vez más guerras en el mundo (y dónde serán los próximos conflictos). 24 de agosto de 2021. Consultado el 18 de enero de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-58259908#:~:text=Sin%20embargo%2C%20hay%20muchos%20ejemplos,y%20sus%20vecinos%20del%20sudeste>

de ataques”. Según algunos estudios, la violencia relacionada con el agua ha aumentado con el tiempo, ya que entre más población se ubique en una región donde el suministro de agua está limitado, la tensión general y la competencia para obtener el recurso aumenta significativamente⁶⁶.

Además, esas investigaciones indican que el número de conflictos por el agua a través del mundo está en aumento. Los continentes más afectados por este incremento de violencia son Asia, África y América Latina y el Caribe. Asia cuenta con “el mayor número de conflictos en términos absolutos y el mayor crecimiento reciente de los mismos”. El continente asiático reportó un alza en conflictos para el periodo de 2010-2019 de 349.5% con respecto a la década de 2000. África es el segundo continente con más conflictos, reportando un crecimiento de 220% en el periodo 2010-2019, en comparación con el periodo 2000-2009. Por su parte, América Latina y el Caribe registró un crecimiento de conflictos de 338.8% en la década del 2010-2019 con respecto al periodo 2000-2009⁶⁷.

Algunos de los conflictos diplomáticos más serios en cuanto a la administración compartida de aguas transfronterizas se disputan en el Río Nilo, el Río Mekong y el Río Brahmaputra. Los tres casos mencionados son similares e implican la construcción de presas o el plan de hacer represas cerca del origen de los ríos con el fin de obtener energía eléctrica y asegurar un acceso al recurso hídrico, mientras que perjudica a los Estados que se ubican río abajo, los cuales recibirían un menor flujo de agua, causando sequías, menor producción agrícola y una mayor inestabilidad.

En el primer caso, el Río Nilo Azul, se origina en Etiopía, país que en febrero de 2022 comenzó la construcción de la Gran Presa del Renacimiento Etíope, a pesar de las quejas continuas de Sudán y Egipto⁶⁸. En Asia, China ha sido acusada por Tailandia, Camboya y Vietnam de generar sequías por la construcción de siete centrales hidroeléctricas a lo largo del Río Mekong⁶⁹. En el caso del Río Brahmaputra, India y Bangladesh han declarado su preocupación a la comunidad

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ Statista. Aumentan los conflictos por el agua. 21 de abril de 2022. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://es.statista.com/grafico/27267/regiones-con-mas-conflictos-por-el-agua-en-el-mundo/>

⁶⁸ Deutsche Welle. Disputa por el agua: ¿causa de guerra u oportunidad para la paz? 5 de abril de 2022. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://www.dw.com/es/disputa-por-el-agua-causa-de-guerra-u-oportunidad-para-la-paz/a-61365089>

⁶⁹ El País. Mekong- El río en disputa. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://elpais.com/especiales/2017/planeta-futuro/rio-mekong/#:~:text=El%20Drag%C3%B3n%20ha%20construido%20siete,y%20Vietnam%2C%20hay%2011%20presas.>

internacional por la planeación, por parte de China, de la que sería la presa más grande del mundo⁷⁰.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que hasta 2018 se tenían detectados 263 conflictos internacionales, sin embargo, ninguna guerra ha sido etiquetada como causada directamente por el acceso al recurso hídrico⁷¹.

Cooperación en aguas transfronterizas

El establecimiento de acuerdos y principios de un uso razonable del agua resultan suficientes, en la mayoría de las ocasiones, para aliviar las situaciones de tensión. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considera que para evitar conflictos y lograr una gestión exitosa de recursos hídricos, es necesario utilizar el enfoque de derechos humanos, a través del cual se fortalecería la capacidad institucional, empoderaría a la sociedad civil y fortalecerían las capacidades estatales. De igual manera, es necesario ver más allá del corto plazo y combatir la desatención gubernamental para generar planes de contención en caso de crisis⁷².

Según la ONU, desde 1948 y hasta abril de 2022 se han firmado cerca de 300 tratados internacionales sobre el agua que han logrado generar certidumbre para Estados y poblaciones por igual⁷³. De los 33 países que conforman la región de América Latina y el Caribe, 22 comparten ríos, lagos y acuíferos con otros países. “El objetivo principal es que los países que comparten un cuerpo de agua conserven ecosistemas sanos y gestionen tanto la calidad como la cantidad de las aguas que se originan o fluyen en su territorio o hacia el territorio de otro país”⁷⁴.

⁷⁰ Swissinfo. El proyecto de China de construir una mega represa inquieta a India. 11 de abril de 2021. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://www.swissinfo.ch/spa/afp/el-proyecto-de-china-de-construir-una-megarrepresa-inquieta-a-india/46522032>

⁷¹ La Jornada. Se acercan las guerras por agua. 20 de marzo de 2021. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/20/politica/se-acercan-las-guerras-por-agua/>

⁷² CEPAL. Análisis, prevención y resolución de conflictos por el agua en América Latina y el Caribe. 2015. Consultado el 23 de enero de 2023, en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/analisis_prevencion_y_resolucion_de_conflictos_por_el_agua_en_america_latina_y_el_caribe_se_ruega_no_circular.pdf

⁷³ Deutsche Welle. Op. Cit.

⁷⁴ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. La cooperación en materia de aguas transfronterizas. 24 de febrero de 2022. Consultado el 19 de enero de 2023, en: <https://www.iucn.org/es/news/south-america/202202/la-cooperacion-en-materia-de-aguas-transfronterizas>

Algunas de las herramientas que se utilizan constantemente con el objetivo de mantener estabilidad y lograr que cada uno de los países obtenga los recursos hídricos necesarios son⁷⁵:

1. Convenios: Definen normas y principios más importantes por los que se rige un sistema fluvial; establecen mecanismos institucionales conjuntos.
2. Tratados internacionales: Los países que comparten varias aguas transfronterizas celebran tratados bilaterales. Establecen normas y principios generales aplicables a todas las aguas fronterizas y pueden acordar mecanismos conjuntos o grupos de trabajo intergubernamentales. Por ejemplo, México tiene una Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) con los Estados Unidos de América.
3. Protocolos: Celebrados con base en acuerdos fundacionales más generales.
4. Memorándums de entendimiento: Generalmente incluyen principios de cooperación amplios y se adoptan a nivel interministerial. Pueden ser, o no, jurídicamente vinculantes.
5. Declaración conjunta: Aplicables a una o varias cuencas. Tienen carácter interministerial, no interestatal; pueden o no ser jurídicamente vinculantes.
6. Canje de notas: Reflejan compromisos específicos acordados en una reunión concreta o la actualización de un acuerdo existente.
7. Actas: Registros de los compromisos acordados en una reunión específica. Contribuyen a la interpretación de un tratado.

A nivel internacional, existen convenciones y tratados que regulan el uso del agua dulce; uno de los más conocidos es la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación, el cual cuenta con 37 artículos dentro de los cuales se dan definiciones, así como las reglamentaciones básicas, por ejemplo, “se estipula que un Estado que comparte un curso de agua internacional con otros Estados ha de utilizar el curso de agua en su territorio de manera equitativa y razonable, teniendo en cuenta a los demás Estados que la comparten”.

Otra disposición de la Convención establece que los Estados “adoptarán todas las medidas apropiadas para impedir que se causen daños sensibles” y en caso de construir infraestructura que afecte a un tercer país, se debe notificar a los Estados afectados y, en caso de ser necesario, “llegar a un periodo de consultas o negociaciones con el propósito de llegar a una resolución equitativa”. De igual

⁷⁵ Un Water. Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas. 2018. Consultado el 20 de enero de 2023, en: https://www.unwater.org/sites/default/files/app/uploads/2019/10/Indicator-652_UNESCO_ES.pdf

manera, “la Convención contiene disposiciones para la protección, preservación, reducción y control de la contaminación”⁷⁶.

El establecimiento de mecanismos bilaterales o multilaterales al tratar con aguas fronterizas es prioritario. De igual manera, es extremadamente relevante tener una buena comunicación, crear costumbres, dialogar constantemente, intercambiar datos, formular planes y proyectos conjuntos, así como establecer mecanismos que aseguren la resolución pacífica de controversias. Además del establecimiento de estas prácticas, la ONU considera que los órganos auxiliares como los grupos de trabajo son esenciales para hacer frente a los nuevos desafíos y oportunidades que surjan con el paso de los años, por ejemplo, inundaciones, aguas subterráneas, la protección y la calidad del agua, la navegación, cuestiones jurídicas, regulación fluvial, entre otras⁷⁷.

Dentro de la Agenda 2030, el seguimiento y cumplimiento del objetivo 6.5.2, “brinda la oportunidad de detectar las deficiencias y los puntos críticos, así como los lugares en los que se deben de aumentar los esfuerzos de revisión y operativización de los arreglos existentes o de adopción de arreglos nuevos que encarnen principios fundamentales del derecho internacional”⁷⁸.

Uno de los mejores resultados en términos de cooperación es la Comisión del Río Orange-Senqu, entre Lesoto, Sudáfrica, Botsuana y Namibia. Esta comisión estableció acuerdos y la consagración de los principios de uso razonable del agua dentro del río. De igual manera, promueve el desarrollo equitativo y sostenible de los recursos a lo largo del cauce y provee un foro de consulta y coordinación entre los Estados. Sus principales metas son: 1) Desarrollar una perspectiva comprensiva de la cuenca; 2) Estudiar los usos presentes y futuros del río; 3) Determinar los requisitos para el monitoreo del nivel del agua y el manejo en caso de inundaciones⁷⁹.

Un caso de éxito en un contexto de tensión es la Comisión del Río Mekong (MRC), la cual involucra a Tailandia, Laos, Camboya y Vietnam. La Comisión vela por “las necesidades de todas las personas de la cuenca, en particular las personas en situación de pobreza y aquellos que dependen de los recursos hídricos para obtener alimentos e ingresos”. Además, permite el desarrollo conjunto bajo cinco procedimientos: 1) intercambiar y compartir datos e información; 2) monitorear la

⁷⁶ Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los usos de agua internacionales para fines distintos de la navegación. Consultado el 19 de enero de 2023, en: https://legal.un.org/avl/pdf/ha/clnuiw/clnuiw_s.pdf

⁷⁷ UN Water. Op. Cit.

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ ORASECOM. About ORASECOM. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://orasecom.org/about-us/>

utilización del agua; 3) notificar y consultar a los miembros sobre desvíos y usos de las aguas del Mekong; 4) mantener los flujos a lo largo de la corriente principal; 5) normas de calidad de agua. Cabe destacar que China y Myanmar, a pesar de tener parte del río Mekong dentro de sus respectivos territorios, son observadores de la Comisión, no miembros plenos⁸⁰.

Otro caso es el de India y Pakistán por el río Indo y sus afluentes. Los dos países, con el apoyo del Banco Mundial, firmaron un tratado en 1960 que fijó y delimitó los derechos y obligaciones de ambos países con relación al uso de las aguas del río Indo. El tratado creó una Comisión Permanente con un comisionado de cada país para mantener los canales de comunicación y resolver dudas sobre la implementación del tratado; de igual manera, se proporcionó un mecanismo para resolver disputas⁸¹.

México y las aguas transfronterizas

México comparte 18 acuíferos con sus vecinos, 11 con Estados Unidos y 7 con Guatemala y Belice. Con Estados Unidos se ha tenido una comunicación continua sobre los ríos que dividen a ambas naciones.

Los dos países crearon la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA) desde 1889, la cual se encarga de “vigilar y aplicar los tratados y convenciones sobre límites y aguas, así como regular y ejercer los derechos y obligaciones asumidas bajo dichos tratados, igualmente, da solución a las diferencias que pueden surgir como consecuencia de tales aplicaciones”. La Comisión es un Organismo Internacional integrado por una sección mexicana y una sección estadounidense, cada una dirigida por un comisionado designado por el presidente de su país. De manera general, la CILA se ha enfocado a desarrollar proyectos de infraestructura diseñados y administrados de manera bilateral⁸².

“En el siglo pasado, ambos países firmaron dos acuerdos diplomáticos para distribuir el agua de los tres ríos transfronterizos: Bravo/Grande, Colorado y Tijuana. El primer acuerdo fue el Tratado de Agua para el Valle de Juárez de 1906, donde se le asignó a México un volumen anual de 74 millones de metros cúbicos del río Bravo”. Posteriormente, se firmó el Tratado Internacional de Aguas de 1944, con el cual se acordó que México entregaría anualmente un volumen de 432 millones de

⁸⁰ Mekong River Commission. History. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://www.mrcmekong.org/about/mrc/history/>

⁸¹ Bauer, Patricia. "Tratado de aguas del Indo". 12 de septiembre de 2022. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://www.britannica.com/event/Indus-Waters-Treaty>.

⁸² CILA. CILA, 125 años preservando la integridad territorial de México y la distribución de las aguas internacionales en la frontera norte. Consultado el 24 de enero de 2023, en: <https://cila.sre.gob.mx/cilanorte/index.php/quienes-somos/historia>

metros cúbicos en la cuenca del Bravo, mientras que, en el río Colorado, Estados Unidos entregaría un volumen de 1,890 millones de metros cúbicos al año⁸³.

En el año 2000, ambos gobiernos abordaron conjuntamente los temas transfronterizos y firmaron un memorándum de entendimiento relativo al Programa de Inversiones Conjuntas para proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento para las poblaciones fronterizas entre la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de México⁸⁴.

Constantemente surgen eventos inesperados como una menor lluvia o sequías que afectan todos los ríos, de manera que ambos países, complementariamente, firmaron el acta 325, dentro de la cual Estados Unidos se compromete a ayudar humanitariamente a México en caso de no poder cumplir con la dotación de agua a usuarios domésticos dentro de la cuenca baja del río Bravo⁸⁵.

En la frontera sur de México, la cuestión es muy distinta. “Las relaciones de hidro-diplomacia entre México, Guatemala y Belice se caracterizan por la ausencia de estudios académicos y de tratados internacionales en materia de agua” ... “En el caso de las aguas subterráneas compartidas, se carece además de una agenda de Estado que impulse el diálogo diplomático y científico para manejar las aguas del Sistema Acuífero Transfronterizo Península de Yucatán-Candelaria-Río Hondo”. A pesar de que existen tratados binacionales por parte de la Comisión Internacional de Límites y Aguas con los gobiernos de Guatemala y Belice de manera independiente, estos solo toman en cuenta los cauces superficiales que sirven de límite geográfico entre los países, “de manera que no existe evidencia de convenios o tratados que mencionen la gestión integral del sistema de acuíferos transfronterizos”⁸⁶.

⁸³ Gaceta UNAM. La Guerra del agua México-Estados Unidos; el río Conchos y el Tratado Internacional de Aguas de 1944. Consultado el 23 de enero de 2023, en: <https://www.gaceta.unam.mx/la-guerra-del-agua-mexico-estados-unidos/>

⁸⁴ UN Water. Cooperación transfronteriza entre México y Estados Unidos. 2013. Consultado el 23 de enero de 2023, en: https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_cooperation_2013/mexico_usa_case.shtml

⁸⁵ Gaceta UNAM. Op. Cit.

⁸⁶ Impluvium. Op. Cit.

DÉCADA DE ACCIÓN DEL AGUA

Nota Informativa⁸⁷

Introducción

El agua es uno de los recursos más valorados en todo el planeta. Sin ella no hay sustento, desarrollo, ni vida. Actualmente, el agua potable se ha convertido en una prioridad para las naciones en vías de desarrollo que no cuentan con los recursos necesarios para extraerla sosteniblemente, ocasionando que miles de millones de personas sobrevivan con base en agua contaminada o no apta para el consumo humano.

La contaminación del agua y del subsuelo han causado que exista una reducción en la cantidad de agua utilizable para el consumo humano. Como respuesta a la necesidad de obtener un mayor volumen de agua potable, se han ideado algunas técnicas de purificación y obtención de agua, sin embargo, éstas no se han expandido lo suficiente para lograr una adopción generalizada en las regiones más afectadas por sequías o falta de agua. Otros de los avances, como es la desalinización de agua marina, es extremadamente costosa como para implementarse en los países que realmente la necesitan. El desarrollo de nuevas tecnologías de extracción será clave para implementar nuevas herramientas con las cuales este proceso sea menos costoso y se efectúe de forma sostenible.

Algunos estudios señalan que el cambio climático eventualmente hará que el acceso al agua sea cada vez más costoso y complicado, lo que dejará a millones de personas sin la capacidad financiera de adquirirla, causando una catástrofe sin precedentes. En un intento por establecer mecanismos de cooperación y generar un frente común para todos los países, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el periodo de 2018-2028 como el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible”.

Década del Agua

El 21 de diciembre de 2016 en la Asamblea General de las Naciones Unidas y basándose en la resolución A/RES/71/222, se proclamó el periodo comprendido de 2018-2028 como el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” con fecha de inicio para el 22 de marzo de 2018 y fin para el 22 de marzo de 2028, día mundial del agua⁸⁸.

⁸⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁸⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas. Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028). 7 de febrero de 2017. Consultado el 24 de febrero de 2023, en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/460/04/PDF/N1646004.pdf?OpenElement>

El objetivo de decretar el decenio del agua es hacer un “hincapié en el desarrollo sostenible a través de este recurso, así como la ordenación integrada de los recursos hídricos para lograr los objetivos sociales, económicos y ambientales”, además de contribuir en la ejecución y la promoción de programas y proyectos relacionados, del fomento en cooperación y alianzas para lograr las metas sobre el agua dentro de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

“El acceso al agua potable y al saneamiento es imprescindible para la vida y un derecho humano reconocido. De igual modo, el agua es de vital importancia para el desarrollo sostenible, desde la salud y la nutrición hasta la igualdad de género y la economía”⁸⁹. Actualmente, se calcula que “3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura”; “aproximadamente 4 mil millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas”; igualmente, “al menos 892 millones de personas continúan con la práctica insalubre de la defecación al aire libre”⁹⁰.

Según estimaciones de la ONU, para 2030, habrá una disminución de 40 % de los recursos de agua dulce, y si a esto se le suma el crecimiento de la población mundial, las altas tasas de contaminación de los lagos, ríos subterráneos y demás cuerpos acuíferos, habría posibilidad de que llegue una crisis mundial del agua, lo cual ha sido confirmado como algo de gran peligro por el Foro Económico Mundial, mencionando la crisis del agua como uno de los tres primeros riesgos mundiales en la actualidad⁹¹.

A lo largo de la pandemia de COVID-19 se pudo ver la necesidad y la importancia del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades. La estrategia de la ONU denominada como *WASH* tiene como eje prestar los servicios de agua, saneamiento e higiene a sectores en búsqueda de “reducir las morbilidades asociadas al limitado acceso al agua,

⁸⁹ ONU. Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible”, 2018-2028. Consultado el 24 de febrero de 2023, en: <https://www.un.org/es/events/waterdecade/>

⁹⁰ Comisión de los Derechos Humanos México. Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” 2018-2028. Consultado el 24 de febrero de 2023, en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/decenio-internacional-para-la-accion-agua-para-el-desarrollo-sostenible-2018-2028#:~:text=El%2021%20de%20diciembre%20de,de%20marzo%20de%202028%2C%20D%C3%ADa>

⁹¹ Organización de las Naciones Unidas. Decenio de Acción para el agua. Consultado el 24 de febrero de 2023, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-action-decade/#:~:text=El%20Decenio%20comenz%C3%B3%20el%20D%C3%ADa,los%20tres%20primeros%20riesgos%20mundiales.>

saneamiento e higiene, mantener o mejorar la permanencia escolar y reducir las violencias basadas en el género⁹².

La ONU, a lo largo de la pandemia, vinculó al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para prevenir la propagación de la enfermedad causada por el escaso acceso al agua potable y la falta de higiene dentro de las poblaciones más desfavorecidas.

La resolución anteriormente mencionada establece que los objetivos del Decenio deben centrarse en el desarrollo sostenible y la gestión integrada de los recursos hídricos para lograr los objetivos sociales, económicos y medioambientales. Por otro lado, se prevé que la ejecución y promoción de programas y proyectos relacionados sea una prioridad dentro del decenio, además del fomento de la cooperación y las asociaciones a todos los niveles para alcanzar los objetivos y metas acordados internacionalmente en relación con el agua, incluidos los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁹³.

La ONU ha generado una guía para definir al decenio como un periodo exitoso. Dentro de esta, se incluyen cuestiones como facilitar el acceso al conocimiento y el intercambio de buenas prácticas, mejorar la generación y difusión de conocimientos, incluyendo información relevante para los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, promover la defensa, creación de redes y el fomento de asociaciones y acciones y, por último, reforzar las acciones de comunicación para la aplicación de los objetivos relacionados con el agua⁹⁴.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de la revisión de la mitad de periodo del decenio, desarrolló tres iniciativas para acelerar el cumplimiento del ODS 6 en la región: 1) Diálogos del Agua 2022; 2) Consolidación del Grupo Regional de Expertos en Recursos Hídricos de la región; y 3) Consulta Pública sobre prioridades en Recursos Hídricos en la región. Por otro lado, el organismo destacó que algunas de las acciones de los Estados para lograr el cumplimiento del objetivo número 6 son el fortalecimiento de la gobernabilidad a través del desarrollo de la inter-institucionalidad intersectorial del agua, la inclusión del derecho humano al agua dentro de las constituciones, la generación de acuerdos intergubernamentales, creación de políticas y programas nacionales de

⁹² Ídem.

⁹³ United Nations. Water Action Decade. 2018. Consultado el 2 de marzo de 2023, en: http://www.wateractiondecade.org/wp-content/uploads/2018/03/UN-SG-Action-Plan_Water-Action-Decade-web.pdf

⁹⁴ Ídem.

agua, así como el desarrollo de incentivos económicos para la protección del medio ambiente⁹⁵.

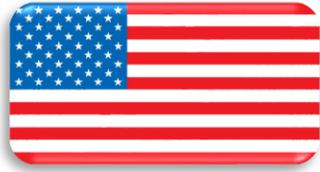
Según la CEPAL, “una inversión anual del 1.3% del PIB regional de 2022 al 2030 daría como resultado el acceso universal a agua potable y saneamiento gestionado de forma segura, generando hasta 3.4 millones de empleos al año”. Para lograr alcanzar las metas de la Agenda 2030, es necesario multiplicar por 14 la inversión, esto según ONU-Agua⁹⁶.

⁹⁵ Naciones Unidas. Publicación del informe del proceso regional preparatorio de América Latina y el Caribe para la revisión de mitad de período del Decenio Internacional para la Acción, “Agua para Desarrollo Sostenible 2018-2028” y la Conferencia del Agua de Naciones Unidas. 6 de junio de 2022. Consultado el 2 de marzo de 2023, en: <https://www.cepal.org/es/eventos/publicacion-informe-proceso-regional-preparatorio-america-latina-caribe-la-revision-mitad>

⁹⁶ Ídem.



IV. Ficha Técnica de los Estados Unidos de América



Superficie: 9,833,517 Km.² (9,147,593 Km.² de territorio que pertenece a los 50 Estados y el Distrito de Columbia, no incluye territorios de ultramar).

Límites territoriales. La mayor parte del territorio de Estados Unidos (48 estados) se ubica en la región de América del Norte, salvo Hawái que se encuentra en medio del océano Pacífico. Al sur, este país comparte fronteras con México y al norte con Canadá, bordeado además al este por el océano Atlántico y al oeste por el océano Pacífico.

División administrativa: Estados Unidos se compone de 50 estados⁹⁸ más el distrito de Columbia, donde se encuentra la capital, Washington D.C. También existen territorios no incorporados como Puerto Rico (Estado libre asociado), Samoa, Guam, las Islas Marianas del Norte (Estado libre no incorporado) y las Islas Vírgenes; y Estados independientes con estatuto de asociación libre, tales como Estados Federados de Micronesia, República de las Islas Marshall y República de Palaos.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 11 de enero de 2023-

Nombre oficial: Estados Unidos de América.

Capital: Washington, D.C. (Distrito de Columbia).

Día Nacional. El 4 de julio de 1776, el Segundo Congreso Continental adoptó la Declaración de Independencia de las entonces 13 colonias de Estados Unidos, la cual marcó la separación de Reino Unido.

Población: 337,341,954 habitantes (Est. 2022, CIA).

Indicadores sociales (Est. 2022)

- **Esperanza de vida:** 80.5 años.
- **Tasa de natalidad:** 12.28 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.38 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: no tiene un idioma oficial, pero el inglés ha adquirido estatus oficial en 32 de los 50 estados.

Religión. Oficialmente es un Estado laico. La Primera Enmienda de la Constitución garantiza el libre ejercicio de la religión y prohíbe el establecimiento de cualquier gobierno religioso. De acuerdo con el *Pew Research Center*, las religiones que se profesan son el cristianismo (70.6%, principalmente protestantes evangélicos y católicos); el judaísmo (1.9%); el islamismo (0.9%); el budismo (0.7%); el hinduismo (0.7%); y se registra un 22.8% de la población sin religión.⁹⁷

Moneda: dólar estadounidense.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores de España; *CIA Factbook*; Library of Congress; y ONU.

⁹⁷ Pew Research Center. *Religions*. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.pewforum.org/religious-landscape-study/>

⁹⁸ Alabama, Alaska, Arizona, Arkansas, California, Colorado, Connecticut, Delaware, Florida, Georgia, Hawái, Idaho, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Kentucky, Luisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, New Hampshire, New Jersey, Nuevo México, Nueva York, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Ohio, Oklahoma, Oregón, Pensylvania, Rhode Island, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Tennessee, Texas, Utah, Vermont, Virginia, Washington, West Virginia, Wisconsin, Wyoming.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: República federal constitucional.⁹⁹

Poder Ejecutivo: Es encabezado por el presidente de los Estados Unidos. Su elección se lleva a cabo cada 4 años, con posibilidad de reelección una vez de manera inmediata. Actualmente, el presidente es Joseph R. Biden Junior, la vicepresidenta es Kamala Harris, ambos iniciaron su mandato el 20 de enero de 2021.

Poder Legislativo: bicameral. Conformado por el Senado y la Cámara de Representantes. El primero está compuesto por 100 miembros, dos por estado, elegidos para un periodo de 6 años. En 48 estados, los senadores son electos por mayoría simple; en Georgia y Luisiana se requiere mayoría absoluta, con segunda vuelta de ser necesario. Una tercera parte del Senado se renueva cada dos años. El vicepresidente de los Estados Unidos es el presidente del Senado, quien actualmente es Kamala Harris. Asimismo, la presidenta *pro tempore* es la senadora Patty Murray (Partido Demócrata).

Composición actual del Senado de los Estados Unidos	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Republicanos	49
Demócratas	48
Independientes	3
Total	100
Mujeres	25 (25%)
Hombres	75 (75%)
Total	100 (100%)

Fuente: U.S. Senate. Senators. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.senate.gov/senators/index.htm>

Por su parte, la Cámara de Representantes está integrada por 435 legisladores electos cada 2 años, por mayoría simple, excepto en Georgia, que requiere mayoría absoluta, con una segunda vuelta de ser necesario.¹⁰⁰ Actualmente, es presidida por el representante Kevin McCarthy (Partido Republicano).

Composición actual de la Cámara de Representantes	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Republicanos	222
Demócratas	212
Vacante	1

⁹⁹ CIA. *The World Factbook-Estados Unidos*. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/united-states/>

¹⁰⁰ Ídem.

Total		435
Mujeres	124	
Hombres	310	
Total	434	

Fuente: U.S. House of Representatives. Representatives. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.house.gov/representatives>

Poder Judicial: compuesto por el Sistema Judicial Federal y un Sistema de Tribunales Estatales. La Suprema Corte está integrada por 9 jueces. El presidente de los Estados Unidos nombra a los jueces y el Senado los ratifica. Cada sistema judicial se encarga de casos específicos, pero ambos sistemas interactúan con frecuencia.

CONTEXTO POLÍTICO

La presidencia de Joseph Biden con Kamala Harris, primera mujer de origen afroamericano y asiático en ocupar el puesto de vicepresidenta, comenzó el 20 de enero de 2021. Su administración se ha enfocado en luchar contra la pandemia de COVID-19 al vacunar masivamente. En sus primeros dos días, el presidente Biden firmó 17 órdenes ejecutivas para la reintegración de Estados Unidos al Acuerdo de París sobre cambio climático y la reintegración a la Organización Mundial de la Salud (OMS); revocó la situación de emergencia en la frontera con México; y se centró la recuperación económica y el multilateralismo.

Asimismo, firmó más ordenes ejecutivas que cualquier otro presidente, desde Franklin D. Roosevelt¹⁰¹. Igualmente, en noviembre de 2021, logró promover que el Congreso aprobara un presupuesto de 1.2 mil millones de dólares que prevé utilizarse para modernizar la red de carreteras, construir infraestructura como puentes, túneles, crear redes de ferrocarriles y de redes de circuitos para transporte público, apoyar la transformación de vehículos contaminantes y basados en gasolina a automóviles eléctricos con la construcción de estaciones de carga. Igualmente se tiene contemplado la utilización de recursos en la modernización de la red eléctrica, la red de alcantarillado y de transporte de agua potable, modernización de tecnología WI-FI y la construcción de puertos y aeropuertos¹⁰².

Por otro lado, el 3 de mayo de 2022, el medio de comunicación llamado Político obtuvo una filtración de un documento de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos dentro del cual se estaba considerando la suspensión de la sentencia en el caso de *Roe vs Wade*, el cual establecía un derecho constitucional para abortar.

¹⁰¹ NPR. With 28 Executive Orders Signed, President Biden Is Off To A Record Start. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.npr.org/2021/02/03/963380189/with-28-executive-orders-signed-president-biden-is-off-to-a-record-start>

¹⁰² France 24. ¿En qué consiste el plan de infraestructura recién aprobado en EE. UU.? Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20211116-plan-infraestructura-estados-unidos-biden>

John Roberts, presidente de la Corte, corroboró que el documento era oficial, pero que no representaba una postura final y que se estudiaría en las semanas posteriores. El 24 de junio del mismo año, la decisión de la Suprema Corte fue anular la sentencia en una votación que fue apoyada por 6 jueces y rechazada por 3 mencionando que “la constitución no hace ninguna referencia al aborto y ninguno de sus artículos protege implícitamente este derecho”¹⁰³.

El 8 de noviembre de 2022 se celebraron elecciones intermedias para la renovación total de la Cámara de Representantes y un tercio del Senado, además de 36 gubernaturas y referéndums sobre legislación local en materias como el aborto, el uso recreativo de la marihuana, el cobro de impuestos, el sistema electoral, entre otros.

En este sentido, el 4 de enero de 2023 el nuevo Congreso de Estados Unidos (118°) tomó posesión con ligeras ventajas de mayoría para el Partido Demócrata en el Senado y para el Republicano en la Cámara de Representantes. De acuerdo con expertos, lo anterior representa a grandes rasgos que los demócratas tendrán la capacidad de confirmar a los candidatos del presidente Biden en el Poder Judicial, así como rechazar los proyectos de ley aprobados por la Cámara baja y establecer su propia agenda. Por su parte, la mayoría de los republicanos en la Cámara de Representantes tendrá poder de citación y control sobre comisiones de peso, además de que han señalado como prioridad absoluta realizar investigaciones al Gobierno del presidente Biden.¹⁰⁴

Respecto a la política migratoria, el 21 de diciembre de 2022 se tenía previsto cesar el llamado Título 42, medida que fue puesta en marcha en los inicios de la emergencia sanitaria y que permite a las autoridades expulsar inmediatamente a las personas migrantes en las fronteras terrestres de Estados Unidos. No obstante, la Corte Suprema decidió continuar con dicha política mientras se solucionen los recursos legales pendientes. Se estima que alrededor de 22,000 migrantes se encuentran en tres ciudades del norte de México y aproximadamente 1.6 millones de solicitudes de asilo están pendientes en los tribunales de inmigración estadounidenses y en el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS, por sus siglas en inglés).¹⁰⁵

Al respecto, la administración del presidente Biden anunció un plan de seis pilares frente a la conclusión que se tiene prevista del Título 42. Las medidas incluyen

¹⁰³ CNN. ¿Qué implica que la Corte Suprema de EE. UU. haya anulado Roe v. Wade? 24 de junio de 2022. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/24/que-significaria-corte-suprema-anula-roe-v-wade-trax/>

¹⁰⁴ CNN. El 2022 fue un año lleno de tensiones en la política de Estados Unidos: migrantes, LGBTQ, estudiantes y elecciones. 30 de diciembre de 2022. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/12/30/2022-la-politica-estadounidense-las-historias-mas-importantes-aborto-migracion-matrimonio-igualitario-deuda-estudiantil-elecciones-orix/>

¹⁰⁵ *Ídem.*

incrementar los recursos en la frontera sur, aumentar la eficiencia en el procesamiento, imponer consecuencias a aquellas personas que entren al país de forma ilegal, reforzar las instalaciones de las organizaciones sin fines de lucro, perseguir a los traficantes de personas, y trabajar con socios internacionales.¹⁰⁶

Por otra parte, el 13 de diciembre de 2022 el presidente Biden promulgó la Ley de Respeto al Matrimonio con la que se protege a nivel federal la unión entre personas del mismo sexo. Aunque el ordenamiento no obliga a los estados a legalizarlo, si exige que lo reconozcan siempre que sea válido en el estado donde se realizó, sin distinción de “sexo, raza, etnia u origen nacional”. De igual forma, la administración actual ha adoptado una postura en favor de los derechos LGBTQI+, como la introducción de pasaportes de género neutral y eliminar la prohibición del acceso de las personas transgénero a las fuerzas armadas.¹⁰⁷

POLÍTICA EXTERIOR

El Gobierno del presidente Biden ha continuado en gran medida con las políticas que estableció el expresidente Trump y ha logrado cambiar o modificar otras. Desde el inicio de su administración, el señor Biden anunció el regreso de Estados Unidos como miembro pleno del Acuerdo de París con expectativas muy altas como un sector energético libre de carbono para 2035 y el alto total de las emisiones para 2050¹⁰⁸. La presente administración ha continuado con la llamada *guerra comercial* en contra de China, aunque ha bajado el nivel de ataques hacia la nación asiática en ese tema; lo que ha aumentado es la presión hacia China por la supuesta represión y reeducación de la población Uigur que realiza en la provincia de Xinjiang.

Como medidas en contra de China, Estados Unidos ha aumentado sus lazos con los vecinos de ese país, como ejemplo de esto se creó el AUKUS (Australia-United Kingdom-United States, por sus siglas en inglés) que tiene el objetivo de ayudar a Australia a obtener submarinos con propulsión nuclear, cuestión que ocasionó un conflicto diplomático con Francia porque éste ya tenía un acuerdo de producción de submarinos con Australia que fue cancelado¹⁰⁹.

¹⁰⁶ *Ídem.*

¹⁰⁷ France 24. Biden firmó una ley para proteger el matrimonio homosexual en Estados Unidos. 14 de diciembre de 2022. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20221214-biden-firm%C3%B3-una-ley-para-proteger-el-matrimonio-homosexual-en-estados-unidos>

¹⁰⁸ The Guardian. Joe Biden's bold climate policies would leave Australia behind. Consultado el 28 de 2022, en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2020/sep/02/joe-bidens-bold-climate-policies-would-leave-australia-behind>

¹⁰⁹ BBC. Acuerdo Aukus: por qué la creciente influencia de China en el Indo pacífico preocupa a Australia, Estados Unidos y Reino Unido. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58545229>

El presidente Biden también ha intentado mejorar las relaciones con sus aliados históricos, las cuales fueron dañadas a lo largo de la administración del expresidente Trump con varios ataques y ofensivas diplomáticas, el único inconveniente ha sido el conflicto diplomático con Francia por la implementación del AUKUS, de acuerdo con algunos analistas.

Por otro lado, el presidente Biden anunció el 8 de julio de 2021 que retiraría las tropas estadounidenses en Afganistán para septiembre de ese año, justo veinte años después del atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 y el inicio de la campaña estadounidense en el país asiático¹¹⁰.

Respecto al acuerdo nuclear con Irán y tras seis rondas de reuniones, las pláticas se pausaron en junio de 2021 con ese país. El 29 de noviembre de 2021 se realizó el inicio de conversaciones entre Estados Unidos e Irán con el objetivo de volver a negociar la entrada de EE.UU. al tratado nuclear firmado en 2015.¹¹¹ En el llamado Plan de Acción Integral Conjunto también participan China, Francia, Rusia, Reino Unido, Alemania y la Unión Europea. En dicho plan, Irán acordó eliminar sus reservas de uranio enriquecido medio, reducir sus reservas de uranio enriquecido bajo en 98% y no construir ningún reactor nuclear nuevo de agua pesada, entre otras medidas, a cambio de que se redujeran las sanciones en su contra.¹¹² A pesar de que en agosto de 2022 la Unión Europea presentó una última propuesta para retomar dicho acuerdo, las partes no han alcanzado una resolución.¹¹³

El presidente de Estados Unidos convocó y acogió el 9 de diciembre de 2021 la primera "Cumbre de la Democracia", en la cual urgió a los líderes de 110 países a revertir la recesión en un momento de creciente autoritarismo en el mundo, luchar en contra de la corrupción y promover los derechos humanos. A esta reunión no asistieron Rusia ni China. Mientras que por otro lado se incluyó a Taiwán, cuestión que hizo que las tensiones con China crecieran¹¹⁴.

¹¹⁰ BBC. Afganistán: la retirada de Estados Unidos, ¿la peor decisión de Biden en política exterior? Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58212493>

¹¹¹ El País. Irán y EE. UU. reanudan en Viena las negociaciones para reactivar el acuerdo nuclear. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://elpais.com/internacional/2021-11-29/iran-y-ee-uu-reanudan-en-viena-las-negociaciones-para-reactivar-el-acuerdo-nuclear.html>

¹¹² France 24. *En los "próximos días" se reanudarán las conversaciones para intentar salvar pacto nuclear con Irán.* 25 de junio de 2022. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.france24.com/es/medio-oriente/20220625-reanudaci%C3%B3n-conversaciones-salvar-pacto-nuclear-ir%C3%A1n>

¹¹³ Deutsche Welle. UE no espera avances en la ONU de negociación nuclear con Irán. 20 de septiembre de 2022. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.dw.com/es/ue-no-espera-avances-en-la-onu-de-negociaci%C3%B3n-nuclear-con-ir%C3%A1n/a-63176757>

¹¹⁴ France 24. Biden preside la 'Cumbre por la Democracia' en medio de tensiones con Rusia y China. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20211209-biden-cumbre-democracia-corrupcion-rusia-china>

De acuerdo con algunos expertos, el Gobierno de Estados Unidos y la OTAN han sido parte de las tensiones entre Ucrania y Rusia por la acumulación de tropas en la frontera de esos países. A pesar de varios esfuerzos diplomáticos de algunos países para intentar reducir las tensiones entre ambas partes, el 24 de febrero de 2022, Rusia declaró que llevaría a cabo una operación especial para “eliminar el nazismo en Ucrania”, así como proteger a la minoría rusa que, según ese país, ha sido violentada y reprimida, cuestión que ha sido rechazada por la gran mayoría de Estados dentro de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Estados Unidos ha ayudado a Ucrania con financiamiento económico, armamento y equipo militar con el objetivo de frenar a las tropas rusas¹¹⁵. Estados Unidos ha liderado los esfuerzos por establecer sanciones hacia Rusia, como la expulsión del sistema de pagos internacionales SWIFT, congelación de activos y restricciones de viaje a los principales líderes del gobierno y oligarcas que apoyan al régimen de Vladimir Putin, así como la prohibición de importación de oro ruso, prohibición de exportación de tecnología, chips y sanciones a empresas tecnológicas militares¹¹⁶.

SITUACIÓN ECONÓMICA

El país norteamericano es uno de los más industrializados con altos niveles de productividad, aunado al uso de tecnologías modernas, ubicándose como la mayor economía a nivel mundial. Entre los principales productos que componen los sectores económicos estadounidenses se encuentran el agrícola (maíz, leche, soya, res y algodón), manufactura de maquinaria, productos químicos, comida, automóviles, finanzas, seguros, bienes raíces, arriendos y arrendamientos. En este sentido, el sector terciario (servicios) es en el que se basa fundamentalmente la economía del país, el cual contribuye con más de tres cuartos del producto interno bruto e integra a más del 79.4% de la fuerza laboral. Asimismo, cuenta con abundantes recursos naturales, lo que lo ha posicionado como líder en la producción

Estructura del Producto Interno Bruto en Estados Unidos (2021)

- **Agricultura:** 0.8 %
- **Industria:** 18.4 %
- **Servicios:** 80.8 %

Fuente: ONU.

¹¹⁵ CNN. El Senado de Estados Unidos aprueba un nuevo paquete de ayuda a Ucrania por US\$40,000 millones. 19 de mayo de 2022. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/19/senado-paquete-ayuda-ucrania-40-000-millones-trax/>

¹¹⁶ El Economista. Estados Unidos proclama nuevo paquete de sanciones contra Rusia. 28 de junio de 2022. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.economista.com.mx/economia/Estados-Unidos-proclama-nuevo-paquete-de-sanciones-contra-Rusia-20220628-0116.html>

de minerales, además de ser el mayor productor de gas líquido natural, aluminio, electricidad y energía nuclear.¹¹⁷

Tras sufrir una reducción de -2.8% del PIB durante la pandemia de COVID-19, la economía de Estados Unidos se recuperó de manera satisfactoria alcanzando un crecimiento en 2021 de 5.9%, aunque en 2022 se estima un crecimiento de 1.9% y para 2023 de 0.5%, de acuerdo con las últimas proyecciones del Banco Mundial.¹¹⁸ A su vez, la inflación aumentó del 4.7% en 2021 a cerca del 7% en 2022, lo que provocó que la Reserva Federal incrementara la tasa de interés de referencia más allá de lo estimado durante el último año, ubicándola en un rango de 4.25 a 4.50 por ciento.¹¹⁹

Comercio Exterior (Est. 2021):¹²⁰

- **Exportaciones:** 1.7 billones de dólares.
- **Importaciones:** 2.9 billones de dólares.

Principales socios comerciales

- **Exportaciones:** Canadá (17.5%), México (15.8%), Unión Europea (15.5%), China (8.6%), Japón (4.3%).
- **Importaciones:** China (18.5%), Unión Europea (17.1%), México (13.2%), Canadá (12.4%), Japón (4.8%).

Principales exportaciones: aceites de petróleo, gas de petróleo, automóviles de turismo, circuitos integrados electrónicos, soya, maíz, trigo.

Principales importaciones: automóviles de turismo, aceites crudos de petróleo, máquinas automáticas para tratamiento de datos, aparatos emisores de radiotelefonía, medicamentos, productos de panadería, pastelería o galletería, vino, café.

¹¹⁷ Banco Santander. *Estados Unidos: Política y Economía*. Mayo de 2020. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/estados-unidos/politica-y-economia>

¹¹⁸ Banco Mundial. La desaceleración abrupta y prolongada golpeará con fuerza a los países en desarrollo. 10 de enero de 2023. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/01/10/global-economic-prospects#:~:text=En%20Estados%20Unidos%2C%20el%20crecimiento,las%20recesiones%20oficiales%20desde%201970>.

¹¹⁹ El Economista. Estados Unidos: Panorama Económico 2023. 9 de enero de 2023. Consultado el 11 de enero de 2023, en: <https://www.economista.com.mx/opinion/Estados-Unidos-Panorama-Economico-2023-20230109-0098.html>

¹²⁰ OMC. Perfil comercial de Estados Unidos de América. Consultado el 11 de enero de 2023, en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/US_s.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich
Ernesto San Román López